

CONCURSO POR INVITACION A PROVEEDORES INSCRITOS EN EL PADRON

CONCURSO POR INVITACION 016/2014

SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LOZA DE CONCRETO HIDRÁULICO EN AV. JUÁREZ ENTRE LAS CALLES REFORMA Y JOSÉ ROLON CON RECURSO FONDEREG 2014.

ANEXO 9 CUESTIONARIO PARA ACLARACIONES

CONTESTACION A CUESTIONARIO DE ACLARACIONES SOLO SE CONSTESTARON LAS PREGUNTAS QUE SE RECIBIERON EN TIEMPO Y FORMA SEGÚN LO ESTIPULADO EN LAS BASES QUE NORMAN EL PRESENTE PROCESO.

NOMBRE o RAZON SOCIAL: <u>DISEÑO Y CONSTRUCCION DE ZAPOTLAN,</u> S.A DE C.V.

NOMBRE DEL PARTICIPANTE O REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO: IUAN JOSE REYES VELAZCO

1.- ¿HABRA ANTICIPO PARA EL SUMINISTRO DEL CONCRETO?

R: NO HABRA ANTICIPO LOS PAGOS SE REALIZARAN CONFORME SE VAYAN GENERANDO EL SUMINISTRO.

2.- ¿CUÁL ES EL PERIODO MAXIMO DE PAGO DESPEUES DE LA ENTREGA DE LA ESTIMACION?

R: UN MES DESPUES DE EMITIDA LA FACTURA CORRRESPONDIENTE.

NOMBRE 6 RAZON SOCIAL: CEMEX CONCRETOS, S.A DE C.V.

NOMBRE DEL PARTICIPANTE O REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO: JOSE RAFAEL LOZANO MONTALVO

1.- ¿SE PUEDE MODIFICAR LA GRAVA DEL CONCRETO DE 20 MM A 40 MM? ESTA MODIFICACION NO GENERA NINGUN SOBRE COSTO Y SE UTILIZA DE MANERA COMUN EN LOS CONCRETOS CON MEDICION DE RESISTENCIA DE MODULO DE RUPTURA O MR.

R: SE ACEPTA LA PROPUESTA

2.- ¿SE ENTREGARA UN MODELO DE CONTRATO PARA REVISAR LOS AVANCES. ?

R: SE REALIZARA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

COMISIÓN DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS Y SERVÍCIOS PÚBLICOS PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO. Página 1

3.- ¿EN CASO DE QUE NO SE TENGA EL TRAMO LIBERADO POR PARTE DE MUNICIPIOSE PODRA AMPLIAR EL TIEMPO DE ENTREGA? R: ES CORRERCTA LA APRECIACIÓN.

El presente documento pasara a formar parte de las bases del concurso de acuerdo al numeral:

6. MODIFICACIONES A LAS BASES DEL CONCURSO

6.1 Con fundamento Artículo 42 del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Arrendamientos y Servicios para el Municipios de Zapotlán el grande, Jalisco, "La Convocante" podrá modificar las presentes bases de concurso; las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes o servicios convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características. Cualquier modificación a estas bases del concurso, derivada del resultado de los cuestionarios de aclaraciones, será considerada como parte integrante de las propias bases del concurso.

Estas modificaciones se harán del conocimiento de todos los concursantes vía correo electrónico y/o fax.

A T E N T A M E N T E "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECION"

"2014, 190 ANIVERSARIO DE HABERSE OTORGADO EL TITULO DE CIUDAD"

"2014, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION DE APATZINGAN"

CD. GUZMAN, MPIO. DE ZAPOTLAN EL GRANDE JAL. A 28 DE OCTUBRE DE 2014

